

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENAVENTE

Edicto

Clínica Veterinaria La Mota, S.C.P.. (EXP. D.URB S070401 7/2023) tiene en trámite expediente para la obtención de Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de Clínica Veterinaria en Plaza del Grano nº 3 de esta Ciudad. Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás disposiciones concordantes y complementarias, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

El expediente se halla a disposición del público en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento.

Benavente, 23 de febrero de 2024.-La Alcaldesa.

R-202400597

